

aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación.- Audiencia de adjudicación (art. 38): 08/04/2026 a las 09:30 hs., en calle Arturo de la Serna nro. 1264, sede del Juzgado de Paz Gral. Lavalle, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de terminada la subasta acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información ver expediente vía MEV y/o al martillero vía WhatsApp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti2018@gmail.com. Gral. Lavalle.

TABACHNIK ADRIANA DALILA Y OTROS C/FLORIO DIAZ ROSANA Y OTRO/A S/MATERIA A CATEGORIZAR (CONCURSO ESPECIAL)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, comunica en autos; "Tabachnik Adriana Dalila y Otros c/Florio Diaz Rosana y Otro/a s/Materia a Categorizar (Concurso Especial)" Expte. 32417 que la Martillera Mara Evangelina Passarelli, Col. 477 C.M.Q., Cel. 1152499616; rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 04/04/2018, interlocutoria de 23/12/2024; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el inmueble ubicado en Gran Canaria N° 659 (hoy 1363) entre Corrientes y 3 de Febrero de la ciudad de Quilmes, Matrícula 1217 (86), Nom. Cat.: Cir.: 1, Sec.: S, Mza.: 27, Parc.: 1b Pda. 086-043974-3; titular Florio Diaz Rosana, DNI 12824249, Diaz Maria Mercedes, DNI 1.893.485. Vivienda construida sobre línea municipal, con ladrillos a la vista, ventana a la calle, puerta principal y portón de garage. PB: Hall de recepción, living al frente con pisos de madera, garage para un auto, baño con ducha, dormitorio con piso de madera, cocina con muebles bajo y sobre mesada que da a comedor diario. Patio pequeño con galpón pequeño. Escalera de acceso a planta alta en living con estructura de madera, accedemos a un salón tipo comedor con cocina integrada, pisos de mosaico y ventanas a la calle (todo en regular estado) baño completo, dos habitaciones con piso de alfombra, estufa TB, pequeña terraza. El estado de conservación en general es regular. Ocupado por la señora Rosana Florio Diaz, DNI N° 12.824.249, su esposo Miguel Agustin Siffredi y sus dos hijas mayores de edad (Agustina y Florencia Siffredi), que lo hacen en calidad de propietarios. El bien se entregará al adquirente libre de deudas hasta la posesión la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Gastos de escrituración y/o inscripción y relevamiento ley 10707 a cargo del adquirente- Queda prohibida la cesión del acta de adjudicación.- Fecha de inicio de la subasta: A PARTIR DEL DÍA 09/03/2026 A LAS 12:30 HS, FINALIZANDO EL 23/03/2026 A LAS HORA 12:30 HS a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 25/02/2026 de 11 a 12 hs. - Fecha de acreditación de postores hasta el 04/03/2026 a las 12:30 horas, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de Julio 287 de Quilmes. Base: u\$s 50.000.- Depósito de garantía de oferta: u\$s 2.500 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas, a depositarse en la cuenta de depósitos correspondiente a los presentes autos Nro. de Cuenta: 5087- 028-0001629/3 (Prop.: 439475) CBU: 0140027428508700162931. CUIT 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación transcurridos cinco días de aprobado el remate, deberán concurrir el martes subsiguiente a las 9:00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero debiendo presentarse el adquirente con DNI formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo de precio de la compra efectuada con más el depósito en la cuenta de autos del Sellado 1,2 %, y teniendo en cuenta las circunstancias del caso, toda vez que el inmueble es propiedad en un 50 % indiviso de Rosana Florio Diaz (fallida) y el otro 50% titularidad a nombre de Marta Mercedes Diaz (deudara in bonis) sobre el 50 % de la fallida el 5 % en concepto de comisión del martillero a cargo del adquirente y sobre el otro 50 % el 3 % de comisión a cargo de cada parte, conforme lo determinan las leyes 24522 y 14085, con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de ley (Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604), en ambos casos los montos resultantes de las comisiones y aportes deben ser depositada en la cuenta de la martillera en dólares del Banco de Galicia sucursal 228 cuenta 4002004-4 228-6 CBU 0070228931004002004468 CUIT de la martillera 27-20913257-0. Más informes a la Martillera Mara Passarelli, cel.: 1152499616 y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar".- Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

feb. 10 v. feb. 11

FARIÑA JOSE S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Cattaneo Mariano, hace saber por tres días en los autos caratulados "Fariña Jose s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. n° 76297, que la Martillera Medina Nadia Soledad subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL 27 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS. CULMINANDO EL 13 DE MARZO DE 2026 MISMO HORARIO (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238). El 75 % por ciento correspondiente al Sr. José Fariña, de un inmueble con frente a la calle Avenida Juan XXIII 578 entre Jorge Newbery y Calcagno, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, identificado según catastro parcelario: Circunscripción X, Sección D, manzana 37, Parcela 13, 840,63 metros cuadrados, Folio 3921/1957 e inscripción de DH 322/81, Partida 063-109640, Base US\$176250 (dólares billetes estadounidenses ciento setenta y seis mil doscientos cincuenta) o su equivalente en pesos conforme cotización del dólar vendedor en el M.U.L.C (referencia banco Nación) al momento del efectivo deposito. Se encuentra ocupado por la señora Del Valle Artaza Jorgelina DNI 23.415.921 y 7 personas más. La subasta se realizará a través del sitio web [Http://subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar), durante diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus

últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión (Arts. 28 y 42 Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de esta (Art.24, anexo1, Ac 3604 SCBA) fecha cierre de postores el día 23 de febrero de 2026 a las 9 horas. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación (art. 38 de la Ac. 3604/12 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía US\$8812.50 o su equivalente en conforme cotización del dólar vendedor en el M.U.L.C (referencia Banco Nación) al momento del efectivo depósito. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la cuenta judicial en pesos N° cuenta: Nro. de Cuenta: 027-1596914 CBU: 0140023-6 27506815969147 o en la cuenta en Moneda extranjera 028-0037950 CBU: 0140023-6 28506800379507, en concepto de garantía con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate judicial. Quien no resulte adquiriente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de esta. Dentro del plazo de 5 días de aprobada la rendición de cuentas presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que podrá ser integrado con aquel que fuere efectuado en concepto de garantía con más el 5% sobre ese monto en concepto de honorarios profesionales del martillero (a lo que deberá adicionarse el 10 % en concepto de aportes previsionales), conforme lo establecido a fs. 244, cta Banco Supervielle CBU 0270100020012563500019, alias medina.inmo .Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1.5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas Arba al 26/11//2024 cta. \$2.720.479, \$138387.71 ASA al 14/04/2025 \$7.872.959.5 municipalidad 05/12/2024. El inmueble podrá visitarse el día jueves 12 de febrero de 2026 de 11:00 a 12:30 horas. Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Nadia Soledad Medina quien coordinará previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Este edicto será publicado por 3 días en el boletín oficial sin previo pago de aranceles conforme art. 273 inciso 8 LCQ.

feb. 10 v. feb. 12

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Río Cuarto, 15/10/2025. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, al solo efecto de que se pueda materializar la publicación de edictos ordenada mediante proveído de fecha 2 de septiembre del corriente año, procédase a reformular el proveído formulado en tal fecha, el cual deberá quedar redactado en los siguientes términos: "Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento que del oficio diligenciado por el Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado con fecha 03/06/2022, surge que la cotitular registral, Sra. Magdalena A. Agüero, se encuentra fallecida, suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPCC). Cítese y emplácese a los herederos de la demandada Sra. MAGDALENA A. AGÜERO, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho a las actuaciones Expediente SAC: 9362094 - "Zabala Humberto Albelo - Usucapión" tramitadas por ante el Juzg. en lo Civ. Com. de Primera Inst. y Segunda Nominación, Sec. N° 3, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, y constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía y asimismo tomen conocimiento del estado del juicio. A tal fin, publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos - San Nicolás - Buenos Aires. Notifíquese". Texto Firmado digitalmente por: Luque Videla María Laura Juez/a de 1ra. Instancia.

feb. 4 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. CARLOS JOSE IGNACIO TORIBIO en causa Nro. 20862 seguida a Rodríguez Carlos Martín la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 30 de enero de 2026. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Carlos Jose Ignacio Toribio, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 4 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. TOLEDO LEONARDO HUELEN en causa Nro. INC-19906-1 seguida a Fernandez Braian Ezequiel Dario s/Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 30 de enero de 2026. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Toledo Leonardo Huelén, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 4 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Silvina Cairo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Costa Uriel Ignacio s/Quiebra (Pequeña)"- Expte: N° 80061/25, con fecha 05/12/2025 se ha decretado la quiebra de URIEL IGNACIO COSTA, DNI 47.158.420, la que